



Ministerio de Minas y Energía

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 043 DE 2021

(23 DE MARZO DE 2021)

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG**

En uso de sus facultades conferidas por el Decreto 1260 de 2013 y la Resolución 006 de 2020, y

C O N S I D E R A N D O

Que el cargo de Asesora código 1020 grado 08 de la planta del Despacho de la Dirección Ejecutiva se encuentra vacante de manera definitiva.

Que el Comité De Expertos, mediante acta N°09 en sesión del 2 de febrero de 2021, autorizó el nombramiento de NATALY ALEJANDRA URIBE GRANADOS en el cargo de Asesora código 1020 grado 08.

Que conforme a la verificación de requisitos efectuada por la Responsable de gestión humana de la Subdirección Administrativa y Financiera, el señora NATALY ALEJANDRA URIBE GRANADOS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.019.005.537, cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de Asesora código 1020 grado 08 de la planta del Despacho de la Dirección Ejecutiva.

Que de conformidad con los resultados del proceso de selección de meritocracia realizado por el Grupo de Apoyo a la Gestión Meritocracia del Departamento Administrativo de la Función Pública, la señora NATALY ALEJANDRA URIBE GRANADOS demostró un ajuste al perfil del empleo para el nivel de Asesora código 1020 grado 08.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, se efectuó la publicación de la hoja de vida de la señora NATALY ALEJANDRA URIBE GRANADOS, en la página web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la página Web de la CREG, por el término de tres días calendario.

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en el cargo de Asesora código 1020 grado 08 de la planta de personal del Despacho de la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, a NATALY ALEJANDRA URIBE GRANADOS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.019.005.537.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora Nataly Alejandra Uribe Granados.

ARTÍCULO TERCERO: Los costos que ocasione el presente nombramiento se encuentran amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 921 de 2021 suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero de la CREG.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 23 días del mes de marzo de 2021



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Director Ejecutivo

Revisó: Ingrid Marcela Barrera
Diego Chitiva Sánchez

**COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS
(CREG)**
23/03/2021 12:21:33
No. RADICACION I-2021-000846